



DERECHO AL DIA ABOGADOS

Señores
JUZGADO FAMILIA CIRCUITO DE SOACHA
Ciudad.

DEMANDANTE : ADRIANA CAROLINA DIAZ TOBARIA
DEMANDADO : JOSE MIGUEL OSORIO SANGUINO

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS MENOR CUANTIA 2019-815

REF. LIQUIDACION A NOVIEMBRE 2020

FERNEY DIAZ ENCISO, mayor de edad, identificado con la cedula No 79.616.249 de Bogotá, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 242953 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura en nombre y representación de **ADRIANA CAROLINA DIAZ TOBARIA**, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de referencia, por medio del presente escrito, presento la respectiva liquidación sobre ejecutivo de alientos de la referencia toda vez que la parte pasiva no contesto la demanda ni objeto las pretensiones aquí solicitadas a su despacho.

CONCEPTO	VALOR	PAGO	SALDO
AÑO 2019 % 3.80 IPC	\$ 39.000.000		
oct-19	\$ 1.482.000	0	\$40.482.000
nov-19	\$ 1.482.000	0	\$ 41.964.000
dic-19	\$ 1.482.000	0	\$ 43.446.000
	TOTAL 2019		\$ 43.446.000
AÑO 2020 IPC 3,51%	\$ 43.446.000		
ENE-2020	\$ 1.524.954	0	\$ 44.970.954
feb-20	\$ 1.524.954	0	\$ 46.495.908
mar-20	\$ 1.524.954	0	\$ 48.020.862
abr-20	\$ 1.524.954	0	\$ 49.545.816
may-20	\$ 1.524.954	0	\$ 51.070.770
jun-20	\$ 1.524.954	0	\$ 52.595.724
JUL- 2020	\$ 1.524.954	0	\$ 54.120.678
ago-20	\$ 1.524.954	0	\$ 55.645.632
SEPT-2020	\$ 1.524.954	0	\$ 57.170.586
oct-20	\$ 1.524.954	0	\$ 58.695.540
nov-19	\$ 1.524.954	0	\$ 60.220.494
	TOTAL A LA FECHA 2020		\$ 60.220.494



FERNEYDÍAZ ENCISO
Abogado

DERECHO AL DIA ABOGADOS

Por lo tanto, acudo de manera respetuosa a su juicio y discrecionalidad para lo siguiente

1. Se configure y entregue a mi prohijada **ADRIANA CAROLINA DIAZ TOBARIA** los Títulos Judiciales hasta la fecha emanados.
2. Se continúe los debidos descuentos al demandado en **Casa de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. CASUR** hasta se configure el monto de **SESENTA MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS m-cte. \$ 60.220.494**
3. Se tenga en cuenta la manifestación que ha tenido el demandado **JOSE MIGUEL OSORIO SANGUINO** de no volver a entrar en mora de cuotas alimentarias con su hijo **ALEJANDRO OSORIO DIAZ**, y la autorización expresa de que continúe dichos descuentos a favor de su menor hijo a favor de cuotas futuras, gesto que garantiza la calidad de vida de su único hijo.

Atentamente,

Poderdante

FERNEY DIAZ ENCISO

C.C. No. 79.616.249 de Bogotá

T.P. No. 242.953 del C.S. de la J.

Celular 3004047479 - 3133542320

solicitud en proceso 2019 815**derechoaldia abogado <derechoaldiaabogado@hotmail.com>**

Lun 30/11/2020 15:23

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** derechoaldia abogado <derechoaldiaabogado@hotmail.com> 1 archivos adjuntos (36 KB)

ADRIANA CAROLINA DIAZ TOBARIA 2019 815.docx;

De manera respetuosa, envío liquidación respecto a proceso, de igual manera solicito acuso de recibido por parte del Despacho.

gracias por su atención en espera de pronta respuesta.

FERNEY DIAZ ENCISO

CELULAR 3133542320 WTP 3004047479.